INVITACIÓN PÚBLICA

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en proceso de mínima cuantía la información a que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1, se procederá a realizar invitación pública a participar a cualquier interesado, la cual se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se detalla lo siguiente.

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.

Objeto: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS (CARROS) DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC Y ASIGNADAS A LA DAR PACIFICO OESTE.

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La intermediación objeto de éste contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015) hasta el cuarto nivel, como se indica a continuación:

Clasificación UNSPSC 78181507

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78. Servicio de transporte, almacenaje y correo	18. Servicio de mantenimiento o reparaciones de transporte	15. Servicios de mantenimiento y reparaciones de vehículos	07 Reparaciones y mantenimiento automotor y de camiones ligeros.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.

3. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial de la presente contratación, se estima en la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE. ($45.000.000,00). incluido IVA, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 1308 del 20 de marzo del 2024, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Corporación.

4. FORMA DE PAGO:

La CVC hará pagos proporcionales de acuerdo al servicio recibido previa presentación de la respectiva factura legalmente acreditada por la DIAN o documento equivalente y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor designado por la CVC y con la presentación de los correspondientes documentos que acrediten el pago de aportes al sistema de seguridad social.

Las facturas legalmente acreditas por la DIAN o documentos equivalentes presentados deberán detallar el número del Contrato CVC.

5. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:

Una propuesta será habilitada para participar en la Contratación de Mínima Cuantía, cuando haya sido presentada oportunamente en la plataforma del Secop II y dentro del plazo establecido en la Invitación Pública y se encuentre ajustada a los mismos, y que además, no se encuentre comprendida en uno de los siguientes casos:

1. No acreditar la capacidad jurídica. Para personas jurídicas de derecho privado incluye que su objeto social guarde relación con el objeto a contratar.
2. No cumplir con los requisitos habilitantes.
3. Cuando no se haya presentado la propuesta económica (Anexo 3), documento esencial para la comparación objetiva de la misma.
4. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y demás normas que regulan la materia.
5. Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial total (Anexo 3).
6. Cuando el proponente una vez requerido por la CVC, no allegue la documentación, explicaciones o aclaraciones solicitadas o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento o cuando allegue las respuestas fuera del plazo que le fue otorgado para ello.
7. Cuando el comité asesor y evaluador de la propuesta determine que la propuesta de precios es artificialmente baja.
8. Cuando la propuesta siendo total haya sido presentada en forma parcial, incompleta o alternativa al cumplimiento de cualquier condición.
9. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda al objeto del proceso de selección. Cuando la propuesta sea presentada por consorcio, unión temporal o cualquier modalidad asociativa prevista en la Ley, la propuesta será rechazada cuando ninguno de sus miembros o integrantes dentro de su objeto social o actividad mercantil tenga relación con el objeto.
10. Cuando el proponente se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
11. Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta las modificaciones al pliego de condiciones que mediante adendas haya realizado la Entidad.
12. Si luego de verificadas y/o evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
13. Cuando una persona natural o jurídica presente propuesta y a su vez haga parte de un Consorcio, Unión temporal o Sociedad proponente dentro de este proceso.
14. Cuando un proponente oferte en la presente contratación, y tenga intereses patrimoniales en una persona jurídica que haga las veces de proponente. (es decir, el mismo representante legal en dos o más empresas que presentaron oferta).
15. Cuando un Consorcio o Unión temporal no se constituya en los términos previstos por el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

6. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO:

La declaratoria de desierta de la presente contratación de mínima cuantía, únicamente procederá por motivos o causales que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión (Artículo 25 numeral 18 de la ley 80 de 1993), tales como:

- No se presenten propuestas al proceso de selección.
- Las propuestas se presenten fuera del tiempo establecido.
- Todas las propuestas coticen por un valor superior al presupuesto oficial asignado para la presente contratación.

7. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES DEPARTAMENTALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021, esta convocatoria es susceptible de ser limitada solo por Mipyme domiciliadas en el Departamento del Valle del Cauca, con mínimo un (1) año de existencia, toda vez que el valor del proceso de contratación es menor a $ 457.297.264,00. de acuerdo a la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme Colombianas dentro de un (1) día hábil antes del acto administrativo de apertura o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada proceso de contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el presente proceso contractual. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en dicho artículo.

8. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA O PERIODO		SITIO o DIRECCION WEB
	DESDE	HASTA	
Publicación de estudios previos, invitación pública y análisis económico del sector.	02/04/2024		www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Plazo para recepción de observaciones a la invitación pública	03/04/2024		www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	03/04/2024		www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Respuesta a las observaciones a la invitación	04/04/2024		www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado.	05/04/2024		www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Plazo para expedir adendas	08/04/2024		www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Presentación de ofertas	09/04/2024 Hasta las 4:00 p.m.		www.colombiacompra.gov.co/secop-II

Elaboración de acta de cierre de recibo de ofertas	10/04/2024	DAR Pacífico Oeste
Publicación de acta de cierre	11/04/2024	www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Evaluación de la oferta económica y verificación de los requisitos habilitantes de la oferta más económica	12/04/2024	DAR Pacífico Oeste
Publicación del informe de evaluación económica y verificación de los requisitos habilitantes de la oferta más económica	15/04/2024	www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Presentación de observaciones al informe de Evaluación y verificación	16/04/2024	www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Publicación de aceptación de la oferta y respuesta a observaciones si las hay	17/04/2024	www.colombiacompra.gov.co/secop-II

9. REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS: En caso de que la CVC requiera hacer modificaciones a los estudios previos o en la invitación pública de la presente contratación de mínima cuantía, lo hará por medio de adenda, la cual se expedirá hasta antes del último día del cierre del proceso de selección.

10. REGLAS PARA EXTENDER ETAPAS PREVISTAS EN EL CRONOGRAMA:

En caso de que la CVC estime conveniente prorrogar el plazo para el cierre del proceso de la presente contratación de mínima cuantía, avisará oportunamente a los proponentes, igualmente mediante adenda, la cual se expedirá hasta antes del último día del cierre del proceso de selección.

En caso de que los participantes necesitaren hacer aclaraciones, deberán dirigirse por escrito, mediante la plataforma www.colombiacompra.gov.co/secop-II.

En caso de que se requiera hacer modificaciones a las condiciones y especificaciones de los estudios previos, la invitación pública, o prorrogar el plazo para el recibo de las ofertas, ello se hará mediante adendas, las cuales serán suministradas oportunamente a cada participante y/o se publicarán en la página del www.colombiacompra.gov.co/secop-II.

11. LUGAR PARA RECIBO DE OFERTAS:

Las ofertas deben ser registradas en la página del SECOP - www.colombiacompra.gov.co/secop-II, el día 09 de abril de 2024, hasta las 4:00 pm.

12. TERMINO MINIMO DE VALIDEZ DE LA OFERTA:

La validez y vigencia de la propuesta a presentar debe ser mínimo de treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de cierre de la Contratación de Mínima cuantía.

13. REQUISITOS HABILITANTES:

DE CARÁCTER JURIDICO:

Para que la Entidad pueda la verificar los requisitos de carácter jurídico la persona jurídica o natural debe presentar:

1. Carta de presentación de la propuesta económica debidamente firmada por el proponente o representante legal (Anexo 1 o 2 según sea el caso). Todas las afirmaciones contenidas en la carta de presentación de la propuesta se entienden manifestadas bajo la gravedad del juramento. Igualmente, deberá manifestar expresamente que son de su conocimiento y acepta todas las condiciones plasmadas en los Estudios Previos, las cuales hacen parte integrante del contrato que para el efecto se suscriba.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, (el cual debe ser expedido dentro de los 30 días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta). en el cual se contemple como objeto social la actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección y demás actividades inherentes y/o complementarias.
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o del Proponente, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1861 de 2017.
4. Certificación sobre cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales.
5. Fotocopia del Registro Único Tributario – R.U.T.
6. Formato de Declaración de Bienes y Rentas del Departamento de la Función Pública debidamente diligenciado (decreto 2232 de 1995).
7. Fotocopia de libreta militar del proponente o representante legal.
8. Hoja de Vida actualizada en el formato único del Departamento de la Función Pública de la persona jurídica o de la persona natural.

DE CARÁCTER TECNICO:

Para que la Entidad pueda la verificar los requisitos de carácter técnico la persona jurídica o natural debe presentar:

1. Presentación de propuesta económica (Anexo 3) de la Invitación Publica.

2. Acreditar como mínimo (2) años de experiencia en la ejecución de servicios similares a los de la presente contratación, soportada mediante constancias, certificaciones y/o documentos en los cuales se demuestre la idoneidad y experiencia relacionada con el objeto a contratar y cuya sumatoria total de los valores de los contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado. Estas certificaciones deberán haber sido expedidas y suscritas por el representante legal, persona autorizada o persona a la cual se le prestó el servicio, especificando el objeto del contrato, valor, fecha de inicio y terminación (indicando el día, mes y año), Es muy importante que los proponentes tengan presente, que las certificaciones que no cumplan con los anteriores requisitos, no serán tenidas en cuenta. Lo cual podría ocasionar que su oferta sea declarada no habilitada.

3. Las Instalaciones del Oferente deben estar ubicadas dentro del perímetro urbano del Distrito de Buenaventura, con fácil acceso vehicular, con capacidad locativa suficiente para garantizar la atención requerida.

4. El proponente deberá certificar que cuenta con un área de trabajo requerida de 160 metros cuadrados entre las áreas operativas y administrativas, adicionalmente el proponente deberá certificar que dispone de sitios adecuados que cuenten con todas las medidas de seguridad tanto para el personal como para los bienes objeto de esta contratación.

5. El proponente deberá certificar que cuenta con los equipos necesarios para un efectivo diagnóstico y la realización de trabajos de calidad, en funcionamiento y buen estado, como son: cargador de baterías, probador de fugas de compresión, equipo de sincronización, equipo de soldadura autógena, equipo lavador de inyectores, esmeriles de banco, extractores de poleas y rodamientos, extintores, caretas, guantes, zapatos de seguridad, gatos hidráulicos de zorra, juegos de herramientas.

6. El proponente deberá certificar su horario de atención, mediante el cual ofrecen el servicio dentro de un horario comprendido entre las 8:00 horas hasta las 18:00 horas de lunes a viernes y el sábado de las 8:00 horas hasta las 14:00 horas, en todo caso para dar cumplimiento a los trabajos contratados el contratista es libre de laborar en horarios superiores a los aquí establecidos.

7. El proponente debe certificar el servicio a domicilio, mediante el cual ofrecen y garantizan el servicio de asistencia técnica de lunes a sábado compuesto por técnicos a domicilio cuando así lo requiera el Supervisor.

Los anteriores requisitos podrán ser verificados por el personal designado por la Corporación, mediante visita a las instalaciones del proponente. De comprobarse que no cumple con ellos, la propuesta presentada será rechazada.

DOCUMENTOS QUE EL PROPONENTE AUTORIZA A LA CVC PARA CONSULTAR:

a) Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República.
b) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
c) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
d) Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional.
e) Certificado de antecedentes de delitos sexuales por la Policía Nacional.

14. REGLA DE SUBSANABILIDAD:

Se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el cual reza. "Parágrafo 1º. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación. No obstante lo anterior, en aquellos procesos de

selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización".

15. PROPUESTA ECONÓMICA:

Se revisarán los requisitos habilitantes a la propuesta con el precio más bajo ofrecido, es importante indicar que el valor a adjudicar en el presente proceso de contratación será el valor del presupuesto oficial asignado, no obstante lo anterior para efectos de evaluación, la calificación se hará con fundamento en el menor valor resultante de la suma de los ítems que conforman el cuadro detallado en el Anexo 3 de la presente invitación.

Deberán diligenciarse todos los campos para que la oferta sea calificada, no se aceptaran valores en cero ($0) pesos, el no acatar esta regla dará aplicación a causal de rechazo.

En caso de que el proponente del menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

NOTA IMPORTANTE**: El oferente deberá digitar el campo de valor de la oferta económica en la plataforma del Secop II, el valor del presupuesto asignado para la presente contratación, es decir $45.000.000,00, ya que esta se adjudicará por el valor del presupuesto, y se agotará de acuerdo con los valores unitarios ofertados, en el Anexo 3 de la presente invitación.**

16. GARANTIAS QUE AMPARAN LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA O CONTRACTUAL EXTRACONTRACTUAL QUE SE PUEDAN ORIGINAR CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El contratista deberá otorgar Garantía Única de cumplimiento, calidad del servicio y Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales, de las obligaciones que ampare los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales así:

Amparo de Cumplimiento, cuya cuantía asegurada será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por un término igual al plazo pactado y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de la expedición de la póliza.

Amparo de Calidad del servicio, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia de un (01) año, contado a partir de la fecha de la expedición de la póliza.

Pago de los Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones del personal que hubiese empleado en la realización de las labores, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

17. INDEMNIDAD:

El contratista o los contratistas, se obligarán a mantener a la CVC libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

18. VEEDURIAS CIUDADANAS:

Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante la CVC y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Por lo antes manifestado en desarrollo del inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la CVC convoca a las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación.

Buenaventura, 02 ABR. 2024

HELEM ALEXANDER RUIZ PALACIOS
Director Territorial DAR Pacifico Oeste (C)

Elaboró: Zulima Jimenez, Técnica Administrativa
Revisó: Luz Karina Córdoba Palacios – Abogada Contratista

ANEXO No. 1
MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
PERSONAL JURÍDICA

Ciudad y fecha

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC
Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste

Cordial saludo,

De conformidad con la invitación pública para participar en la Contratación de Mínima Cuantía No. 0034 de 2024, el suscrito en representación de _____ (denominación de la persona jurídica, consorcio o unión temporal), por medio del presente somete a su consideración la propuesta para realizar el "MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS (CARROS) DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC Y ASIGNADAS A LA DAR PACIFICO OESTE", de conformidad con los requisitos establecidos en el Estudio Previo y la invitación pública de la contratación y en caso de me sea adjudicado el contrato me comprometo a cumplir estrictamente los requisitos exigidos en el mismo.

El suscrito declara expresamente:

a) Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en ésta propuesta ni en el contrato, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse, que por consiguiente solo compromete a los firmantes.
b) Que he estudiado los documentos de la contratación, en especial el estudio previo, la invitación pública y sus adendas e información sobre preguntas y respuestas (de ser el caso) y acepto todos los requisitos, condiciones y obligaciones en ellos estipulados.
c) Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación de precios de la propuesta.
d) Que en el caso que se me adjudique el contrato, me comprometo a formalizarlo, pagar los impuestos (si aplica) y otorgar las garantías que se establecen en el estudio previo, invitación pública y la minuta del contrato.
e) Que he recibido la siguiente información (formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos de la contratación.

INFORMACIÓN SOBRE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	FECHA DE RECIBO
_____	_____
ADENDAS No.	FECHA DE RECIBO
_____	_____

El suscrito representante legal de la sociedad proponente, declara bajo juramento que ni él ni los demás representantes legales de la misma, ni sus socios, se encuentran incurso

dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere el artículo 8º. De la Ley 80 de 1993.

El suscrito establece como dirección a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente: _____

Información sobre la persona o personas que firmará(n) el contrato en caso de adjudicación del mismo:

Nombre(s) completo(s), identificación (número y lugar de expedición del documento y cargo(s).

Nombre completo y NIT de la persona jurídica que oferta.

La presente oferta estará vigente a partir de la fecha de firma del acta de iniciación, sin exceder al 31 de diciembre de 2024, correspondiente a la contratación de mínima cuantía No. 0034 de 2024.

Firma del proponente,

ANEXO No. 2
MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
PERSONAL NATURAL

Ciudad y fecha

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC
Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste

De conformidad con la invitación pública para participar en la Contratación de Mínima Cuantía No. 0034 de 2024, el suscrito en representación de _____ (denominación de la persona jurídica, consorcio o unión temporal), por medio del presente somete a su consideración la propuesta para realizar el "MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS (CARROS) DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC Y ASIGNADAS A LA DAR PACIFICO OESTE ", de conformidad con los requisitos establecidos en el Estudio Previo y la invitación pública de la contratación y en caso de me sea adjudicado el contrato me comprometo a cumplir estrictamente los requisitos exigidos en el mismo.

El suscrito declara expresamente:

a) Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en ésta propuesta ni en el contrato, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse, que por consiguiente solo compromete a los firmantes.
b) Que he estudiado los documentos de la contratación, en especial el estudio previo, la invitación pública y sus adendas e información sobre preguntas y respuestas (de ser el caso) y acepto todos los requisitos, condiciones y obligaciones en ellos estipulados.
c) Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación de precios de la propuesta.
d) Que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a formalizarlo, pagar los impuestos (si aplica) y otorgar las garantías que se establecen en el estudio previo, invitación pública y la minuta del contrato.
e) Que he recibido la siguiente información (formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos de la contratación.

INFORMACIÓN SOBRE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	FECHA DE RECIBO
_____	_____
ADENDAS No.	FECHA DE RECIBO
_____	_____

f) El suscrito, declara bajo juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere el artículo 8º. De la Ley 80 de 1993.

g) El suscrito establece como dirección a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente:

h) Nombre(s) completo(s), identificación (número y lugar de expedición del documento y cargo(s), de la persona que oferta.

i) La presente oferta estará vigente a partir de la fecha de firma del acta de iniciación, sin exceder al 31 de diciembre de 2024, correspondiente a la contratación de mínima cuantía No.0034 de 2024.

Firma del proponente,

ANEXO: 3
MODELO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad y fecha

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC
Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste

Asunto: Presentación de Oferta Económica – Contratación de Mínima Cuantía No. 0034 de 2024.

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS (CARROS) PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA –CVC- Y ASIGNADOS A LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE."

SISTEMA PATE VEHICULO / TIPO MARCA VEHICULO	CANT	Campero Suzuki Gran Vitara	Camioneta Renault Duster Oroch	Camioneta Chevrolet Dimax	Campero Renault Duster
		2018	2021	2021	2023
SISTEMA TREN DELANTERO					
Rodamiento delantero interno	1				
Reten rueda delantera	1				
Punta de eje delantero	1				
Guardapolvo eje delantero	1				
Mano de obra	1				
SISTEMA DE SUSPENSION					
Rotula Inferior	1				
Amortiguador delantero	1				
Amortiguador trasero	1				
Buje tijera inferior	1				
Caucho barra estabilizadora	1				
Juego de cauchos barras templetes	1				
Alineación y Balanceo	1				
Mano de obra	1				
SISTEMA DE FRENOS					
Pastilla de frenos	1				
Banda de frenos	1				

Bomba de freno	1				
Cilindro de frenos	1				
Cauchos pistones caliper	1				
Kit pasadores y bujes, mordazas y frenos	1				
Kit resortes bandas frenos traseros	1				
Tensores Bandas frenos traseros	1				
Guaya emergencia	1				
Rectificada disco frenos	1				
Rectificada campana frenos	1				
Embujador mordaza, frenos	1				
Mano de obra	1				
SINCRONIZACION MOTOR					
Juego bujias	1				
Cables de alta	1				
Tapa distribuidor	1				
Rotor distribuidor	1				
Lavado inyectores/ carburador	1				
Filtro combustible	1				
Filtro aire	1				
Aceite de motor	1				
Aceite de caja 3/4	1				
Aceite hidráulico	1				
Mano de obra	1				
SISTEMA DE TRANSMISION					
Reten Spedd	1				
Kit escualización	1				
Kit laminas	1				
Kit arandelas	1				
Rodillo y cuna interno speed	1				
Kit rodillo y cuna canastilla	1				
Empaque transmisión	1				
Mano de obra	1				
SISTEMA DE EMBRAGUE					
Prensa	1				
Disco	1				
Balinera	1				
Buje Volante	1				
Cepillada volante	1				
Mano de obra	1				
SISTEMA ELECTRICO					
Reparación alternador	1				
Reparación motor arranque	1				
Baterías	1				

SISTEMA DE DISTRIBUCION					
Correa o cadena de distribución	1				
Tensor distribución	1				
Reten polea cigüeñal	1				
Reten eje levas	1				
Mano de obra	1				
SISTEMA DIRECCION					
Juego de empaques bomba dirección	1				
Empaquetar bomba dirección hidráulica	1				
Empaquetar caja dirección hidráulica	1				
Juego de terminales dirección	1				
Mano de obra	1				
SISTEMA DE REFRIGERACION					
Reparación radiador	1				
SISTEMA COMBUSTIBLE	1				
Lavar tanque gasolina	1				
Bomba gasolina	1				
Mano de Obra	1				
SUBTOTAL					
IVA19%					
TOTAL					

TOTAL ANTES DE IVA	
TOTAL IVA 19%	
GRAN TOTAL	

NOTA IMPORTANTE: El valor a adjudicar al oferente será el valor del presupuesto oficial asignado, no obstante lo anterior para EFECTOS DE EVALUACIÓN, LA CALIFICACIÓN se hará con fundamento en el menor valor resultante de la suma de cada uno de los items del CUADRO detallado anteriormente.

Deberá diligenciarse todos los campos para que la oferta sea calificada, no se aceptaran valores en cero ($0) pesos, el no acatar esta regla dará aplicación a causal de rechazo.

El oferente deberá digitar en el campo de valor de la oferta económica en la plataforma del SECOP II, el valor del presupuesto asignado para la presente contratación, es decir $45.000.000,00, ya que esta se adjudicará por el valor del presupuesto, y se agotará de acuerdo con los valores unitarios ofertados, en el presente Anexo 3 de la invitación.

FIRMA DEL PROPONENTE: _____

ANEXO No.4

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE PARAFISCALES

Ciudad y Fecha

Señores:
Dirección Territorial Pacifico Oeste -CVC
Ciudad

Cordial saludo:

CERTIFICACIÓN

Certifico bajo gravedad de juramento que_____con C.C. o NIT No._____, he cumplido con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Integral y de Parafiscales, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de mínima cuantía.

Expedida a los_____días del mes de_____de _____

Nombre:

Firma: _____

(Del proponente, o del representante legal, o del **revisor fiscal** *(cuando el proponente esté obligado a tener revisor fiscal)*